ACTA DE CONSTITUCIÓN

ASISTENTES	
Presidente: Amparo Osca Segovia Secretario: Antonio Bustillos López Vocal 1º: Ricardo García Mira Vocal 2º: Elena Morales Marente Vocal 3º: Darío Nuño Díaz Méndez	En Madrid, a 19 de octubre de 2026 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza nº 339.07 de la convocatoria 6/2026 de Profesor Ayudante Doctor del Área de conocimiento Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología, convocada por Resolución de 27 de mayo de 2026-, proceden a la constitución de la Comisión. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incursos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, establecer los siguientes criterios específicos aplicables, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo III, que se harán públicos y en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.

FORMACIÓN HASTA 2 PUNTOS	**HASTA 2 PUNTOS**
1.1. Por calificaciones del expediente académico	**Hasta 0,5 puntos**
Aprobado	0,1
Notable	0,2
Sobresaliente	0,3
Matrícula de Honor	0,4
Premio Extraordinario	0,5
1.2. Por adecuación de los estudios de Licenciatura o Grado	**Hasta 0,5 puntos**

Grado o Licenciatura en Psicología	0,5
Resto de Licenciaturas o Grados	0
Doctorado en Psicología con tesis del área de conocimiento al que se adscribe la plaza, mención europea o internacional y premio extraordinario	0,5
Doctorado en Psicología con tesis del área de conocimiento al que se adscribe la plaza, mención europea o internacional o premio extraordinario	0,4
Doctorado en Psicología con tesis del área de conocimiento al que se adscribe la plaza con Sobresaliente cum Laude	0,3
Doctorado en otras áreas de Psicología	0,1
Resto de doctorados	0,05
1.4. Por adecuación de la formación de postgrado	Hasta 0,5 puntos
Máster Universitario de Investigación en Psicología (o DEA), Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social, Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense, y Máster Universitario en Organización y Recursos Humanos	0,5
Máster Universitario en otras áreas de Psicología	0,1
Resto de Másteres	0
2 DOCENCIA HASTA 3 PUNTOS	HASTA 3 PUNTOS
2.1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia	Hasta 1,5 puntos
Por dedicación exclusiva en asignaturas con el área/perfil de la plaza (títulos oficiales de Grado o Máster) por curso completo o fracción proporcional	0,3 por curso completo o fracción proporcional
Por dedicación parcial en asignaturas en el área/perfil de la plaza por curso completo	0,15
En asignaturas (títulos oficiales de Grado o Máster) de áreas afines por curso completo o fracción proporcional.	0,1

2.2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente	Hasta 1 punto
Por dedicación completa en universidades con enseñanza presencial en asignaturas con el área/perfil de la plaza por curso completo o fracción proporcional	0,15 por curso completo o fracción proporcional
Por dedicación parcial en universidades con enseñanza presencial en asignaturas con el área/perfil de la plaza por curso completo	0,075
Beca postdoctoral en el área/perfil de la plaza por curso completo	0,1 por curso completo (0,2 con docencia en la enseñanza a distancia
Beca predoctoral en el área/perfil de la plaza por curso completo	0,07 por curso completo (0,1 con docencia a distancia)
2.3. Otras actividades docentes	Hasta 0,5 puntos
Profesor-Tutor en el área de Psicología Social y de las Organizaciones con la metodología a distancia en el ámbito universitario	0,15 por curso completo o fracción proporcional
Cursos de Extensión Universitaria o Formación Permanente en la misma área con la metodología a Distancia	0,1 por curso completo (0,2 con docencia en la enseñanza a distancia)
INVESTIGACIÓN	HASTA 4 PUNTOS
En este apartado, solo se valorarán los méritos vinculados con el área de conocimiento y denominación (perfil) de la plaza. La puntuación total de cada apartado se asignará en función del puesto en el que aparezca el/la solicitante en el artículo. En caso de ser primer autor o autor de correspondencia se añadirán 0,01 puntos en cada contribución. En caso de que haya 5 o más autores se aplicará la siguiente fórmula: Puntuación final = [puntuación del artículo * 4] / nº autores Si no se especifica el cuartil o SPI/CEA en el CV, no se considerará la publicación.	Hasta 2 puntos
Artículo Q1, Q2 (JCR)	0,4
Artículo Q3, Q4 (JCR)	0,2
Artículo SJR (Scopus)	0,15

Libro completo (en editoriales indexadas SPI o CEA)	0,15
Capítulo de libro (en editoriales indexadas SPI o CEA)	0,05
Artículos con criterios Latindex (incluyendo evaluación externa)	0,05
Resto de artículos y publicaciones	0
3.2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos (Se añadirá 0,01 si el solicitante ocupa la 1º)	Hasta 1 punto
Ponencia invitada en Congresos Internacionales	0,05
Ponencia invitada en Congresos Nacionales	0,04
Comunicación o póster en Congresos Internacionales	0,03
Comunicación oral o póster en Congresos Nacionales	0,02
3.3 Proyectos y contratos de investigación (En caso de IP o CoIP se doblará puntuación en cada apartado)	Hasta 0,5 puntos
Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas europeas	0,15 por año
Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas I+D+I Nacional	0,1 por año
Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas I+D Autonómica	0,05 por año
Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas I+D Universidades	0,02 por año
Contrato/convenio	0,05 por año
3.4. Estancias En Centros Externos (mínimo 1 mes)	Hasta 0,5 puntos
Estancias en centros extranjeros 0,10 por mes	0,10 por mes
Estancias en centros nacionales 0,05 por mes	0,05 por mes
OTROS MÉRITOS Actividades relevantes en relación con el perfil de la plaza y que no hayan sido consideradas en los otros apartados (actividades de	HASTA 1 PUNTO

evaluación, actividades de gestión universitaria, organización de congresos, otros títulos académicos, premios y reconocimientos, u otras):	
De acuerdo con la Disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), el mérito de haber obtenido la acreditación vigente de Profesor/a Ayudante Doctor en el área de conocimiento de la plaza deberá ser valorado como mérito preferente. Para ello, este mérito será valorado con un 50% de la puntuación asignada al total del apartado de otros méritos.	0,5 puntos
Por participación en Proyectos de Innovación Docente con la metodología a distancia	0,01 por año
Material docente elaborado para la metodología a distancia (Radio, minivídeos, etc.)	Hasta 0,2 puntos
Premios y distinciones	Hasta 0,1 puntos
Organización de actividades científicas en el área de conocimiento del perfil de la plaza derivadas de Proyectos I+D+I	Hasta 0,1 puntos
Cursos de formación recibidos (investigación y metodología) en el área del conocimiento del perfil de la plaza y con la metodología a distancia	Hasta 0,2 puntos
Cursos de formación recibidos sobre aplicaciones y herramientas propias de la enseñanza a distancia	Hasta 0,2 puntos
Actividades de transferencia derivadas de Proyectos I+D+I (u otros proyectos competitivos) en el área de conocimiento del perfil de la plaza	Hasta 0,2 puntos
Experiencia profesional en el ámbito de conocimiento del perfil de la plaza	Hasta 0,2 puntos
Por actividades de Gestión Universitaria	0,05 por año
Otros títulos académicos (Grado y Máster Oficial)	Grado (0,2 puntos) y Máster Oficial (0,1 punto)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, de la que yo como Secretario/a doy fe con la firma de todos los/las asistentes, ordenando la publicación del acta correspondiente en la página web de la Facultad/Escuela.

EL/LA SECRETARIO/A

BUSTILLOS LOPEZ ANTONIO - DNI 02886021G

Firmado digitalmente por BUSTILLOS LOPEZ ANTONIO - DNI 02886021G

Fdo.: Antonio Bustillos

La Presidenta	El Vocal 1º	La Vocal 2º	El Vocal 3º
OSCA SEGOVIA AMPARO - DNI 52740990N OSCA SEGOVIA AMPARO - DNI 52740990N	GARCIA MIRA RICARDO ANTONIO - 32419331A Firmado digitalmente por GARCIA MIRA RICARDO ANTONIO - 32419331A Fecha: 2026.10.19 12:27:12 +02'00'	MORALES MARENTE ELENA - 44037360L Firmado digitalmente por MORALES MARENTE ELENA - 44037360L Fecha: 2026.10.19 13:22:42 +02'00'	DIAZ MENDEZ DARIO NUÑO - 51077685K Firmado digitalmente por DIAZ MENDEZ DARIO NUÑO - 51077685K Fecha: 2026.10.19 18:53:04 +02'00'
Fdo.: Amparo Osca	Fdo.: Ricardo García	Fdo.: Elena Morales	Fdo.: Darío Nuño Díaz